



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ADDITION  
**Número de autorización:** 25900  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 15/03/2017  
**Fecha de Caducidad:** 31/12/2020

**Titular**

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.  
28002 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**ADAMA AGAN LTD.**  
Northern Industrial Zone, Haashlag St.  
7710201 Ashdod  
ISRAEL

**Composición:** DIFLUFENICAN 4% + PENDIMETALINA 40% [SC] P/V

**Envases:**

<b><u>Presentación/Capacidad/Material</u></b>
Botella de 1 l de HDPE ( $\varnothing$ boca: $49 \pm 0,5$ mm)
Garrafa de 5 l de HDPE ( $\varnothing$ boca: $62,5 \pm 0,3$ mm)
Garrafa de 10 l de HDPE ( $\varnothing$ boca: $63 \pm 0,5$ mm)
Garrafa de 20 l de HDPE ( $\varnothing$ boca: $63,4 \pm 0,5$ mm)

**Usos y dosis autorizados:**

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis l/ha</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Cebada	GRAMINEAS	1,5 - 2,5	



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS		Una única aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor en preemergencia o postemergencia de los cultivos. La aplicación en postemergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas y las gramíneas no deben de tener más de 3 hojas. Volumen de caldo 100-400 l/ha.
Centeno	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	1,5 - 2,5	Una única aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor en preemergencia o postemergencia de los cultivos. La aplicación en postemergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas y las gramíneas no deben de tener más de 3 hojas. Volumen de caldo 100-400 l/ha.
	GRAMINEAS		
Trigo	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	1,5 - 2,5	Una única aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor en preemergencia o postemergencia de los cultivos. La aplicación en postemergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas y las gramíneas no deben de tener más de 3 hojas. Volumen de caldo 100-400 l/ha.
	GRAMINEAS		
Triticale	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	1,5 - 2,5	Una única aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor en preemergencia o postemergencia de los cultivos. La aplicación en postemergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas y las gramíneas no deben de tener más de 3 hojas. Volumen de caldo 100-400 l/ha.
	GRAMINEAS		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NP

**Condiciones generales de uso: --****Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Para todos los cultivos autorizados, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Para proteger residentes se utilizarán boquillas que supongan un reducción del 50% de la deriva.

Seguridad del trabajador:

Para todos los cultivos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**



Nº REGISTRO: 25900

ADDITION

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En la etiqueta deberá figurar que contiene el siguiente componente además del ingrediente activo técnico: "1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ONA (CAS 2634-33-5)".

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --